



**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA BOLSA DE TRABAJO
DE ANÁLISIS MATEMÁTICO
(Convocatoria: 30 de mayo de 2022)**

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Reunidos todos los miembros de la Comisión en el Seminario V del Edificio de la Merced el día 13 de julio a las 12 horas se acordó por unanimidad especificar los “Criterios de Aplicación del Baremo (Profesores Asociados)” de 18 de mayo de 2020 del siguiente modo:

I CURRICULUM:

- Si no se aporta certificación académica del expediente de máster, se considerará que la nota media obtenida es un 5.

II DOCENCIA:

- Valorar cada participación en un proyecto de innovación docente con 0,1 puntos.
- Asimilar la participación en “Bachillerato de Excelencia” a la participación en proyectos de innovación docente.

IV PERFIL Y OTROS MÉRITOS:

- Formación específica recibida adecuada al perfil: Doctorado. Valorar con 0,2 puntos el estar actualmente matriculado en un programa de doctorado relacionado con el perfil. Valorar con 1 punto el haber realizado los cursos de doctorado de los antiguos programas de doctorado relacionados con el perfil (para el caso de licenciados). Valorar con 2 puntos el tener el título de doctor en una temática relacionada con el perfil.
- Formación específica recibida adecuada al perfil: Máster. Valorar con 1 punto tener el título de máster en una temática relacionada con el perfil.
- Formación específica recibida adecuada al perfil: Cursos. Asimilar la asistencia a congresos, talleres y workshops a cursos de formación y valorar con 0,05 puntos por cada una de estas actividades.
- Asignaturas impartidas. Considerar asignaturas adecuadas al perfil todas las asignaturas impartidas a nivel universitario de las siguientes áreas de conocimiento: Álgebra, Análisis Matemático y Geometría y Topología.



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

- Actividad Profesional externa directamente relacionada con el perfil. Valorar la docencia no universitaria directamente relacionada con el perfil con 0,2 puntos/año hasta un máximo de 10 años y siempre que se haya desarrollado durante dos años como mínimo.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12h 15m.

En Salamanca, a 13 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN